

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, doce (12) de marzo de dos mil diecinueve (2019), se deja constancia que siendo las (5:00 p.m) venció el término judicial de emplazamiento en el aplicativo justicia XXI (JXXI WEB), de los herederos determinados e indeterminados de la señora DOLORES BARRAGAN (Q.E.PD), así como de las personas inciertas e indeterminadas que se crean con derechos sobre el predio objeto de litigio.


OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
Secretaria

